

Escuela de enseñando Mateo Ortiz la inie  
nina q' tenia por muerte de su Padre Tomando es  
te por hita todos los q' se tubieron a su cuidado y lo  
colocara en donde antes lo tenia, p' cuyo desem  
peño gozara de diez y contal q' se sostenga el  
decurion o vacante entanto q' se tiene el ti  
tulo correspondiente al Gobierno. supuesto la apro  
bacion q' se ha logrado de hallarse Capata de edu  
cacion de Niños: de lo mismo modo condicaron el Maestro

Juan Jose Lopez los rivales q' tenia anteriormente a la  
Escuela y uno al Barrio a mana q' tenia esta  
Escuela; previendo q' ha de desempeñar esta Es  
cuela con el nombre q' nombre era Ayuntamiento.  
aquien se le dara Certificad. recel p' q' se sin  
vada en un libro y sobre por el sueldo consignado  
independiente al referido Maestro. Todo lo cual  
se advertira a los Directores de la Escuela para q'  
Celen cumplim<sup>to</sup> desde el dia de la Manana de in  
ta al presente. A los acordaron y firmaron

Yo el Sr. D. J. J. Certifico  
de  
en  
me

Maria Dorang  
Juan  
Marta

Mateo Carreras  
Juan

fui Presente  
Juan Luis Munoz

